



República del Perú

Intervención del Embajador Allan Wagner Tizón, Jefe de la Delegación del Perú, en el debate general de la Décimo Segunda Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

Señora Presidente de la Asamblea de Estados Partes, Embajadora Tina Intelmann

Señor Presidente de la Corte, Juez Sang-Hyun Song

Honorables miembros de la Mesa,

Distinguidos colegas y miembros de la sociedad civil que nos acompañan,

En esta ocasión quisiera centrar mi intervención en un reto que afronta la Corte y que debemos abordar a partir de un diálogo constructivo que preserve y fortalezca el sistema de lucha contra la impunidad establecido a través del Estatuto de Roma.

Este aspecto está referido a la relación entre los Estados y la labor que desempeña la Corte Penal Internacional. No cabe duda que por el mandato que tiene la Corte es posible que se presenten situaciones de gran preocupación para un Gobierno o grupo de Estados.

Frente a ello, debemos tener presente que la Corte tiene un carácter complementario de las jurisdicciones nacionales, y que interviene cuando éstas no quieren o no pueden hacerlo de manera efectiva. Asimismo, la Corte, como instancia jurisdiccional en materia penal internacional, actúa con total independencia e imparcialidad y es deber de los Estados Partes cautelar que así sea. En efecto, el accionar de sus órganos se enmarca exclusivamente en aquello previsto por el Estatuto de Roma y no obedece a ninguna otra consideración.

El aporte de los Estados miembros de la Unión Africana ha sido fundamental en el proceso de creación de la Corte, durante la negociación del Estatuto en Roma y en la Conferencia de Revisión de Kampala. Su participación ha enriquecido a la Corte pues gracias a su cultura, experiencia y visión se logró forjar un sistema verdaderamente representativo que aspira alcanzar la paz en justicia.

Estoy seguro de la predisposición de todos los Estados Partes para escuchar, dentro del mandato de la Asamblea, las preocupaciones que pudieran existir en el África. Como reflejo de ello, en esta Asamblea se ha incluido un punto específico en la Agenda con el fin de escuchar las preocupaciones de algunos Estados Partes africanos.

En ese sentido, mi delegación se encuentra lista para participar en forma constructiva en las deliberaciones conducentes a la adopción de medidas de carácter práctico que se enmarquen dentro del sistema establecido por el Estatuto de Roma, tales como algunas propuestas de enmienda a las Reglas de Procedimiento y Prueba.

Otro tipo de enmiendas que pudieran afectar el sistema contenido en el Estatuto de Roma para hacer efectiva la justicia penal internacional, tendrían necesariamente que ser debidamente estudiadas y cuidadosamente evaluadas para asegurar que no menoscaben el objetivo de lucha contra la impunidad que es esencial en el Estatuto.

Asimismo, cabe destacar que desde hace varios años se encuentra pendiente el establecimiento de una representación de la Corte en la sede de la Unión Africana, en Addis Abeba, a fin de promover el diálogo y la comprensión de la misión de la Corte dentro de la Unión Africana y entre los Estados de África. En ese sentido, quizá sea el momento de concretar esta aspiración y ofrecemos nuestra mayor colaboración para darle viabilidad.

Señora Presidenta,

Un segundo aspecto que quisiera abordar es el relativo al presupuesto de la Corte. Al respecto, el Perú respalda en términos generales las observaciones y recomendaciones que el Comité de Presupuesto y Finanzas ha formulado para el presupuesto del año 2014.

Mi delegación considera que las recomendaciones del Comité aseguran los recursos necesarios para que la Corte cumpla a cabalidad con su mandato y, asimismo, permiten reforzar las áreas que requieren una mayor atención debido a la creciente carga laboral que enfrenta la Corte.

Señora Presidenta,

Mi delegación comparte la iniciativa destinada a la elaboración de un Tratado Multilateral sobre Asistencia Legal y Extradición. El Perú estima que se trata de una propuesta valiosa que definitivamente amerita ser analizada y discutida de manera constructiva entre los Estados, ya que se sustenta en los principios de complementariedad y cooperación recogidos en el Estatuto de Roma

Señora Presidenta,

Al concluir, permítame reiterar el firme compromiso del Perú con la labor que realiza la Corte y de nuestra mayor disposición para colaborar con ella, así como reconocer al mismo tiempo el gran esfuerzo de los magistrados y funcionarios que laboran en la Corte, y a las instituciones de la sociedad civil que acompañan este proceso, en aras de lograr un mundo un más justo.

Muchas gracias.